

CIF número B-74103995, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 15 de junio de 2006, auto por el que se declara al ejecutado Construcciones Carusma, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 1622,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 6 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Nieves Álvarez Morales.—14.357.

CONSTRUCCIONES EUROZOFER, SOCIEDAD LIMITADA

Don Juan Ramón Brigidano Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado Mercantil número 1 de Toledo,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria, autos 515/06 de la sociedad anónima Construcciones Eurozofér, Sociedad Limitada, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dación de cuentas del último ejercicio.

Segundo.—Propuesta de disolución.

Tercero.—Nombramiento de Liquidadores.

Se celebrará en la sede de este Juzgado sito en la calle Marqués de Mendigorría, 10, el día 17 de abril de 2007, a las diez horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por José Luis Pintado Carriazo y actuando como Secretario, Juan José Patiño Casas.

Toledo, 8 de marzo de 2007.—El Magistrado-Juez.—14.222.

CONSTRUCCIONES JOCAR DEL SUR, S. L.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 6/07 de este Juzgado de lo social seguido a instancia de José Belmonte Sánchez contra Construcciones Jocar Del Sur S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Construcciones Jocar Del Sur S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.184,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 8 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—14.353.

CONSTRUCCIONES MAGARMA, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 61/06, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a Construcciones Magarma, Sociedad Limitada, CIF número B-74007543, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 2 de octubre de 2006, auto por el que se declara al ejecutado Construcciones Magarma, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2579,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 6 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Nieves Álvarez Morales.—14.359.

CONSULTORES DE GESTIÓN LIANS, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general extraordinaria de 19 de febrero de 2007 acordó reducir el capital a cero para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable disminuido por consecuencia de pérdidas. La Junta acordó asimismo la ampliación de capital a la par por aportaciones dinerarias y emisión de 900 nuevas participaciones de 10 euros de valor nominal, en la proporción de tres nuevas participaciones por cada una que se posea con anterioridad.

El derecho de ascunción preferente deberá ejercitarse en el mes siguiente a contar desde la publicación del presente anuncio. En dicho plazo el socio deberá ingresar en cuenta bancaria de la Sociedad la totalidad del importe suscrito, notificando asimismo a ésta de la suscripción realizada.

En caso de desembolso incompleto de la ampliación, el capital quedará aumentado en la cuantía desembolsada.

Guadarrama, 12 de marzo de 2007.—Javier Villanueva Bravo y Alejandro Miguélez Freire, Administrador solidario saliente y Administrador único entrante.—14.173.

CONTRATAS SIERO, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 50-06, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a Contratas Siero, Sociedad Limitada, CIF número B-33456112, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 19 de junio de 2006, auto por el que se declara al ejecutado Contratas Siero, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 809,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 6 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Nieves Álvarez Morales.—14.355.

CORPORACIÓN PATRICIO ECHEVERRÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de 22 de marzo de 2007 se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social, el próximo día 27 de abril de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y si fuera preciso, veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, y resolución sobre la aplicación del resultado del ejercicio. Aprobación de las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de Corporación Patricio Echeverría, Sociedad Anónima, y sociedades filiales, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Cese, nombramiento y ratificación de Administradores.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

También se acordó reconocer a los accionistas los derechos que les conceden los artículos 112, párrafos 1 y 2 (formular las preguntas que estimen pertinentes y solicitar antes o durante la Junta informes o aclaraciones sobre los asuntos incluidos en el orden del día) y 212.2 (obtener gratuitamente de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión el informe de los Auditores de cuentas) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

A la vista de los accionistas que han comprometido ya su asistencia, el Consejo de Administración ha de saber que la Junta general se celebrará previsiblemente en primera convocatoria.

Legazpi, 22 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Patricio Echeverría Alcorata.—16.293.

CREDITS AND PARTNERS ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Administrador solidario de la compañía convoca a los señores accionistas a celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad sito en Barcelona, calle Tuset, número 5, quinta planta, el próximo día 16 de mayo de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria a la misma hora y lugar del siguiente día 17 de mayo, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, debidamente informados por el Auditor de cuentas de la compañía, así como de la aplicación del resultado y de la gestión social correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria Consolidada, e informe de gestión consolidado de todas las empresas consolidadas del grupo «Credits and Partners Española, Sociedad Anónima», «Dallant, Sociedad Anónima», «Cítricos de Murcia, Sociedad Anónima» unipersonal, «Moleva, Sociedad Anónima», «Dallant UK» y Dallant Maghreb, Sociedad Anónima de responsabilidad limitada, correspondiente al ejercicio social de 2006, informado por el Auditor del grupo de empresas consolidadas.

Tercero.—Reducción de capital por amortización de acciones propias. Modificación artículo quinto de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ampliación de capital con cargo a reservas. Modificación de artículo quinto de los Estatutos sociales.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de cuentas y, en su caso, suplente de Credits and Partners Española, Sociedad Anónima y del grupo de empresas consolidadas.

Sexto.—Adquisición de acciones propias de conformidad con lo establecido en la Ley.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que hayan cumplido con las formalidades y requisitos legales y estatutarios.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la

aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas.

En relación a los puntos tercero y cuarto, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de hacer la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Barcelona, 19 de marzo de 2007.—El Administrador solidario, Jaime Pérez Costa.—15.359.

CRISTÓBAL BELDA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 22/06 de este Juzgado seguido contra la empresa Cristóbal Belda, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 6 de marzo de 2007 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 52.887,34 euros de principal, más 11.106,34 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 6 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—14.203.

DENALI INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad «Denali Inversiones, SICAV, S. A.», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará a las dieciocho horas del día 3 de mayo de 2007, en el domicilio social (calle Serrano, número 55, Madrid), en primera convocatoria, y el día 4, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Información sobre comisiones.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los

puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 1 de marzo de 2007.—María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—15.385.

DEREMA XX, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 62/06 seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a Derema XX, Sociedad Limitada, CIF n.º B-33678632, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 16 de junio de 2006 auto por el que se declara al ejecutado Derema XX, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 734,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 6 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—14.363.

DOLMEX BCN 2000, S. L. (Sociedad a escindir)

DOLMEX INVERSIONES, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

La Junta general de la sociedad interviniente en el proceso de escisión parcial, celebrada en fecha 16 de marzo de 2007, acordó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad Dolmex BCN 2000, Sociedad Limitada, y la consiguiente transferencia del total patrimonio escindido a la compañía beneficiaria de nueva creación, Dolmex Inversiones, Sociedad Limitada.

Dicha escisión parcial se acordó en los términos del Proyecto de Escisión redactado por el órgano de administración de la compañía a escindir, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 14 de marzo de 2007.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la remisión realizada por el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace constar, expresamente: a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad interviniente en el proceso de escisión parcial de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión en el domicilio de la sociedad escindida. b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de dicha sociedad interviniente, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de marzo de 2007.—El Administrador único de Dolmex BCN 2000, Sociedad Limitada, Manuel Ripollés Ripollés.—15.361. 1.ª 26-3-2007

EDIFICACIONES MODULARES CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 155/04 seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de M.ª Pilar García Menéndez, frente a Edificaciones Modulares Construcciones y Estudios, Sociedad Limitada, CIF n.º B-33799404, sobre cantidad, se ha dictado en fe-

cha 24 de febrero de 2006 auto por el que se declara al ejecutado Edificaciones Modulares Construcciones y Estudios, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.417,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 6 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—14.365.

EDUCACIÓN Y PROGRESO, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Compañía

En virtud de decisión adoptada por el Consejo de Administración de Educación y Progreso, Sociedad Anónima, se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en Villaviciosa de Odón, Madrid, Urbanización El Bosque, calle 1, el día 27 de abril de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, el día 28 de abril de 2007, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, la aplicación del resultado del ejercicio y de la gestión social por dicho período.

Segundo.—Cese y nombramiento del órgano de administración.

Tercero.—Modificación de los artículos 4, 10, 20 y 21 de los estatutos sociales, como consecuencia de la modificación del sistema de representación de las acciones y del régimen de transmisión de las mismas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Protocolización de acuerdos.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que tienen los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria).

Igualmente se hace constar, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que tienen los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Villaviciosa de Odón, a 22 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración. Don Venancio González Juan.—16.230.

EL HAYADAL, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «El Hayadal SICAV, S. A.» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las dieciocho horas del día 3 de mayo de 2007 en el domicilio social (calle Serrano número 55, Madrid) en primera convocatoria y el día 4 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.